

## BASES

### **XXX CONCURSO LITERARIO.**

### **“CARNAVAL DE ÁGUILAS 2026”.**

La Federación de Peñas de Carnaval de Águilas, en el ejercicio de sus competencias estatutarias y con el propósito de promover la creación literaria, el fomento de la cultura y la difusión del patrimonio inmaterial del Carnaval de Águilas convoca el **XXX CONCURSO LITERARIO “CARNAVAL DE ÁGUILAS 2026”**.

El presente concurso tiene carácter público y podrá participar cualquier persona física que así lo desee, con sujeción a los dispuesto en las presentes bases,

#### **INSCRIPCIONES:**

#### **1º CATEGORÍAS.**

Se establecen las siguientes categorías:

- a) PROSA: La extensión no será superior a dos páginas, escritas por una sola cara, en formato DIN A4.
- b) POESÍA: Composición libre, con una extensión máxima de una página, por una sola cara, en formato DIN A4.
- c) DÉCIMA: Composición poética en formato de décima, cuyo tema deberá versar única y exclusivamente sobre la Cuerva.

#### **2º FORMATO DE LAS OBRAS.**

Las obras deberán presentarse en formato digital (PDF) o impreso, según la modalidad de entrega elegida, y habrán de estar redactadas a ordenador con las siguientes especificaciones técnicas:

- Fuente: Times New Roman – Tamaño: 12 puntos – Interlineado: 1,5 – Texto justificado.

Las obras deberán ser originales, inéditas y no haber sido premiadas ni encontrarse pendientes de fallo en otros certámenes literarios en el momento de su presentación. El incumplimiento de esta condición dará lugar a la exclusión automática del concurso.

### 3º TEMÁTICA.

La temática de todas las obras deberá versar obligatoriamente sobre el CARNAVAL DE ÁGUILAS.

### 4º PREMIOS.

Se concederá un premio en metálico de **CIEN EUROS (100,00 €)** al primer clasificado de cada una de las categorías establecidas.

Las obras premiadas podrán ser publicadas total o parcialmente en el Libro Oficial del Carnaval de Águilas, así como en otros soportes editoriales o digitales promovidos por la Federación de Peñas de Carnaval de Águilas, haciendo constar en todo caso el nombre de su autor o autora.

### 5º PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS, MODALIDADES DE ENTREGA Y GARANTÍA DE ANONIMATO

Con el fin de garantizar la imparcialidad del jurado, la presentación de las obras deberá realizarse de forma anónima, con independencia de la modalidad de entrega elegida.

Cada participante podrá presentar una o varias obras, incluso en distintas categorías, respetando en todos los casos el sistema de anonimato establecido en las presentes bases.

#### 5.1. Documentación obligatoria

Cada participante deberá presentar obligatoriamente la siguiente documentación:

- **Obra literaria sin firmar**, en la que no conste ningún dato que permita identificar al autor o autora. La obra se identificará únicamente mediante el título y la categoría.
- **Documento independiente con los datos personales del autor o autora**, que deberá incluir:
  - Nombre y apellidos
  - D.N.I., N.I.E. o documento identificativo
  - Teléfono de contacto
  - Correo electrónico
  - Título de la obra y categoría

## 5.2. Modalidades de entrega

Las obras podrán presentarse por cualquiera de las siguientes vías:

### a) Entrega online

Mediante el envío en formato PDF de la documentación indicada (Archivo 1 obra, archivo 2 datos personales) al correo electrónico: [concursos@carnavaldeaguilas.org](mailto:concursos@carnavaldeaguilas.org)

En el asunto del correo deberá indicarse: “XXX Concurso Literario2026”

### b) Entrega presencial

Mediante la entrega en la sede de la Federación de Peñas de Carnaval de Águilas, en un sobre cerrado y sin identificar, que contendrá:

- Un sobre grande con la obra u obras presentadas, sin firmar, indicando únicamente el título y la categoría.
- Un sobre pequeño en su interior con los datos personales del autor o autora.

No se admitirán obras presentadas por medios distintos a los indicados en el presente apartado.

## 6º PLAZO DE PRESENTACIÓN.

El plazo de presentación de las obras finalizará el lunes 2 de febrero de 2026 a las 12:00 horas.

## 7º JURADO Y CRITERIOS DE VALORACIÓN.

El jurado estará compuesto por personas de reconocida solvencia en el ámbito literario y cultural, y será designado por la Federación de Peñas de Carnaval de Águilas.

Las obras serán valoradas conforme a los siguientes criterios:

- Calidad literaria y estilística – Originalidad y creatividad – Corrección ortográfica y gramatical – Adecuación a la temática propuesta

El fallo del jurado será inapelable y se hará público a través de los canales oficiales de la organización.

## 8º ENTREGA DE PREMIOS.

La entrega de premios se realizará en La casa de la cultura “Francisco Rabal”, el martes 10 de febrero de 2026 a las 18:30 horas.

#### **9º DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DE IMAGEN.**

La propiedad intelectual de las obras presentadas corresponderá exclusivamente a sus autores o autoras, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente en materia de propiedad intelectual.

La participación en el concurso implica la cesión gratuita y no exclusiva a la Federación de Peñas de Carnaval de Águilas de los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de las obras premiadas, exclusivamente para fines culturales, divulgativos y promocionales del Carnaval de Águilas, sin ánimo de lucro y citando siempre la autoría.

Asimismo, las personas premiadas autorizan la captación y difusión de imágenes y vídeos derivados del acto de entrega de premios, con los mismos fines culturales y promocionales.

#### **10º ACEPTACIÓN DE LAS BASES.**

La participación en este concurso supone la aceptación íntegra de las presentes bases.

#### **11º PARTICIPACIÓN DE MENORES DE EDAD.**

En el caso de participantes menores de edad, la presentación de obras deberá contar con la autorización expresa de su padre, madre o tutor/a legal, quien asumirá la plena responsabilidad derivada de la participación del menor en el concurso.

Dicha autorización deberá incorporarse en el documento de datos personales, junto con la identificación del representante legal.

#### **12º PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL (RGPD).**

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo (RGPD), y en la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los datos personales facilitados por los participantes serán tratados por la Federación de Peñas de Carnaval de Águilas, como responsable del

tratamiento, con la finalidad exclusiva de gestionar la participación en el presente concurso y la correcta comunicación con los participantes.

Los datos se conservarán durante el tiempo estrictamente necesario para cumplir con dicha finalidad y no serán cedidos a terceros, salvo obligación legal. Los interesados podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación y oposición mediante solicitud escrita dirigida a la Federación de Peñas de Carnaval de Águilas.

#### **13º INTERPRETACIÓN DE LAS BASES Y RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.**

La organización se reserva el derecho de interpretación de las presentes bases, así como de resolver cualquier circunstancia no prevista en las mismas.

Cualquier controversia que pudiera derivarse de la aplicación o interpretación de estas bases será resuelta por la organización, sin perjuicio de las acciones legales que pudieran corresponder conforme a la legislación vigente.

#### **14º DISPOSICIONES FINALES.**

La Organización se reserva el derecho de modificar, si fuera necesario, las presentes bases, así como el desarrollo del concurso, comprometiéndose a comunicar cualquier modificación a través de los medios oficiales.

La participación en el concurso implica la aceptación íntegra y sin reservas de las presentes bases.